

	COMITÉ COPASST		ACTA No. 01	
	Convocados: Luisa Fernanda Lozano Ramírez, María Clara Durán Blanco, Gustavo Alberto Gómez Ramírez y Tomás Carlos Durán Blanco.		Fecha: 2021-Ene-07	
			INICIO:	FIN:
			03:00 pm	04:00 pm

I. ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Luisa Fernanda Lozano Ramírez	Representante ARL - Ejecutivo Integral de Servicios SGS COLOMBIA - Proyecto para POSITIVA ARL	<i>Luisa F. Lozano</i>
María Clara Durán Blanco	Lider Mejora Asistencial y gestión SG-SST	<i>María C. Durán B.</i>
Gustavo Alberto Gómez Ramírez	Representante Principal Trabajadores COPASST	<i>Gustavo A. Gómez</i>
Tomás Carlos Durán Blanco	Representante Principal Empleador COPASST	<i>Tomás C. Durán B.</i>

II. ORDEN DEL DÍA:

- Verificación de asistencia y aprobación del orden del día.
- Informe del COPASST respecto al control, seguimiento y evaluación de las medidas de bioseguridad diseñadas por CAL-ONCOLÓGICOS para la prevención del COVID-19, basado en criterios exigidos por el Inspector de Trabajo y Seguridad Social JOSÉ ALEXANDER RIOFRÍO BOHÓRQUEZ.
- Aprobación del informe generado por el COPASST para envío al Inspector de Trabajo y Seguridad Social JOSÉ ALEXANDER RIOFRÍO BOHÓRQUEZ del Ministerio de Trabajo.
- Compromisos.

III. DESARROLLO SESIÓN:

- Se verifica la asistencia de todos los convocados y de común acuerdo se aprueba el orden del día. Se deja registrado en esta acta que debido a falta de quorum, por periodo vacacional de algunos funcionarios, en el periodo comprendido entre el 18 y 31 de diciembre de 2020 no se realizaron reuniones del comité las cuales se retomaron el día de hoy.
- Se procede a leer el Informe del COPASST a enviar al inspector de Trabajo y Seguridad Social José Alexander Riofrío Bohórquez del Ministerio de Trabajo:

INFORME COPASST DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DISEÑADAS POR LA EMPRESA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO DEL COVID-19				
Periodo comprendido entre el 18-diciembre-2020 y el 07-enero-2021				
Este informe está basado en criterios definidos por el Ministerio de Trabajo, socializados a la IPS Cal- Oncológicos Ltda a través de comunicación firmada por el Inspector de trabajo y seguridad social José Alexander Riofrío Bohórquez				
CRITERIO MINISTERIO TRABAJO	PREGUNTA MINISTERIO TRABAJO	RESPUESTA IPS	AMPLIACIÓN RESPUESTA IPS	EVIDENCIA IPS
A	¿La Administradora de Riesgos Laborales ARL se reúne con el COPASST o Vigía SST?	SI	A partir del comité del mes mayo de 2020, la Administradora de Riesgos Laborales ARL POSITIVA ha asistido a todas las reuniones del COPASST a través de su representante la Sra. Luisa Fernanda Lozano Ramírez.	Ver carpeta titulada "Evidencia asistentes COPASST" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo riofrio@mintrabajo.gov.co

	COMITÉ COPASST		ACTA No. 01	
	Convocados: Luisa Fernanda Lozano Ramírez, María Clara Durán Blanco, Gustavo Alberto Gómez Ramírez y Tomás Carlos Durán Blanco.		Fecha: 2021-Ene-07	
			INICIO:	FIN:
			03:00 pm	04:00 pm

B	¿Los acuerdos de suministro de EPP alcanzados con la ARL fueron aprobados por el COPASST o Vigía SST?	SI	El COPASST ha aprobado la propuesta de suministro de EPP ofrecida por la ARL para la primera, segunda y tercera entrega del 2020. Están pendientes por cambiar unos guantes estériles y monogafas que no cumplen con las especificaciones requeridas por los trabajadores de nuestra institución (ver detalle en las tablas abajo). Se están gestionando estos pendientes por parte de la ARL.	Ver carpeta titulada "7-Propuestas ARL suministro EPP" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co
C	Relacione el porcentaje de cumplimiento de las medidas de bioseguridad	100%	<p>Todas las actividades de bioseguridad reportadas registran un cumplimiento del 100%. El detalle de las actividades realizadas hasta el momento se encuentra consignado en el archivo de Excel enviado periódicamente al Sr. Inspector de trabajo y seguridad social: José Alexander Riofrío Bohórquez.</p> <p>Adicionalmente, la institución ha cumplido en un 100% con la entrega oportuna y completa de todos los EPP requeridos por los trabajadores, no solo satisfaciendo, sino superando en varios casos las recomendaciones entregadas por el consenso establecido entre el Ministerio de Salud, la ACIN y el IETS, objetivo que se ha logrado gracias al oportuno aprovisionamiento institucional de EPPs para la prevención de COVID-19 y el compromiso de la institución con la protección de todos sus trabajadores.</p>	Ver Archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "ACTIVIDADES DE BIOSEGURIDAD" enviado semanalmente al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co
1	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	SI	<p>CAL- ONCOLÓGICOS ha identificado la cantidad de EPP a entregar de acuerdo con: la cantidad de trabajadores, el cargo desempeñado, el nivel de exposición del riesgo de contagio por COVID-19, la estimación de la demanda de servicios proyectada para el mes, así como con las solicitudes de reemplazo de EPP manifestadas por los propios trabajadores.</p> <p>Para definir el tipo de EPP a entregar a cada trabajador, la IPS se ha basado en el Consenso MINSALUD -ACIN (Asociación Colombiana de infectología) – IETS (Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud), el cual ha establecido las recomendaciones de EPP a utilizar por el personal de salud según el área de atención y la actividad desarrollada. En la última actualización de dicho consenso, realizada el 30-mayo-2020, se modificaron algunas recomendaciones de EPP a usar durante la pandemia para el servicio de consulta externa: para el personal de la categoría "Administrativo en contacto con usuarios" se recomendó adicionar el uso de Monogafa o Careta, para el personal de la categoría "Médicos generales y especialistas y otro personal clínico Atención de pacientes NO respiratorios" se les retiró la recomendación de usar Bata manga larga antifuído y guantes, y para la categoría "Administrativo SIN contacto con usuarios" se incluyó como obligatorio el uso de tapabocas (mascarilla quirúrgica). De esta manera, el uso de tapabocas pasa a ser ahora un requerimiento mínimo para todos los trabajadores de la salud que laboran presencialmente en la IPS, indiferentemente de su actividad. La IPS se ha ajustado a estos nuevos requerimientos.</p>	Ver Archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "LISTADO DE TRABAJADORES" enviado semanalmente al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co .
2	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	SI	Los EPP entregados por CAL- ONCOLÓGICOS a los trabajadores cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Ver carpeta "2-Facturas Compra y Fichas Tecnicas EPP" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co

	COMITÉ COPASST		ACTA No. 01	
	Convocados: Luisa Fernanda Lozano Ramírez, María Clara Durán Blanco, Gustavo Alberto Gómez Ramírez y Tomás Carlos Durán Blanco.		Fecha: 2021-Ene-07	
			INICIO:	FIN:
			03:00 pm	04:00 pm

3	¿A cuántos trabajadores les fueron entregados los EPP de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	22	<p>Desde el inicio de la pandemia, en total se han entregado EPP a 22 trabajadores: 8 con riesgo de exposición directa, 4 con riesgo de exposición indirecta, 7 con riesgo de exposición intermedia y 3 en la modalidad de trabajo en casa. Desde el 4 de enero de 2021, se vinculó una nueva trabajadora con riesgo de exposición directa a quien se le ha hecho la entrega de los EPP correspondientes.</p> <p>Cada uno de los trabajadores recibió los EPP recomendados para su actividad y riesgo de acuerdo las recomendaciones del Consenso MINSALUD-ACIN-IETS y las necesidades institucionales. En el caso de los EPP como visor/careta, bata manga larga antifluido y guantes, la IPS ha excedido las recomendaciones manifestadas en el citado consenso.</p> <p>El detalle de los EPP entregados a trabajadores en el periodo actual de reporte, se encuentra registrado en el archivo adjunto REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "LISTADO DE TRABAJADORES y en los soportes de entrega de EPP incluidos en el vínculo de GoogleDrive compartido a través de correo.</p>	<p>Ver archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "LISTADO DE TRABAJADORES" enviado semanalmente al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co</p> <p>Y</p> <p>Ver carpeta titulada "3y5-Registros Entrega EPP C-O" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co</p>
4	¿Los EPP se están entregando oportunamente?	SI	<p>Todos los meses los trabajadores de CAL- ONCOLÓGICOS han podido recibir oportunamente sus EPP por parte de su empleador de acuerdo con las necesidades de cada cargo.</p>	<p>Ver archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "MATRIZ DE NECESIDADES DE EPP" enviado semanalmente al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co</p>
5	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	SI	<p>CAL- ONCOLÓGICOS ha garantizado la entrega de EPP en la cantidad y reemplazo de uso requeridos por sus trabajadores.</p> <p>EPP como tapabocas quirúrgicos, batas desechables manga larga, guantes, gorros y polainas, se entregan de forma periódica teniendo en cuenta su consumo por parte de los distintos trabajadores. Al inicio de la pandemia en algunos casos estos EPP se entregaban a un trabajador designado por cada centro de trabajo para ser repartidos a todos sus compañeros de área, y en otros casos se entregaban de manera individual. En la actualidad hacemos exclusivamente una entrega individual a cada uno de los trabajadores institucionales.</p> <p>En el caso de los EPP como los respiradores N95, las monogafas y los visores/caretas, estos siempre se han entregado individualmente a cada trabajador y se reemplazan en la medida en que cada trabajador reporta la necesidad de hacerlo, sea por uso del EPP (caso N95) o por el deterioro de este (caso monogafa o visor/careta).</p>	<p>Ver carpeta titulada "3y5-Registros Entrega EPP C-O" compartida por vínculo de GoogleDrive al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co</p>
6	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?	SI	<p>CAL- ONCOLÓGICOS realiza de manera continua la gestión de compras necesaria para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para entrega completa y oportuna de EPP a sus trabajadores de acuerdo con sus requerimientos individuales.</p> <p>El rigor de la pandemia de COVID-19 ha generado reducciones coyunturales en los stocks de algunos EPP por desabastecimiento en el mercado, sin embargo, la gestión de la IPS ha logrado remediar en tiempo suficiente estas situaciones, logrando que a ningún trabajador le falte los EPP que requiere de acuerdo con su actividad y riesgo.</p>	<p>Ver archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "MATRIZ DE NECESIDADES DE EPP" enviado semanalmente al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co</p>
7	¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para	SI	<p>CAL- ONCOLÓGICOS ha coordinado con ARL POSITIVA el apoyo requerido para contar con los EPP de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el</p>	<p>Ver carpeta titulada "7-Propuestas ARL suministro EPP" compartida por vínculo</p>

	COMITÉ COPASST		ACTA No. 01	
	Convocados: Luisa Fernanda Lozano Ramírez, María Clara Durán Blanco, Gustavo Alberto Gómez Ramírez y Tomás Carlos Durán Blanco.		Fecha: 2021-Ene-07	
			INICIO:	FIN:
			03:00 pm	04:00 pm

	<p>contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?</p>		<p>Ministerio del Trabajo. Durante el año 2020 se pactaron tres entregas de EPP por parte de la ARL. Los EPP recibidos por parte de la ARL fueron reportados periódicamente en las actas del COPASST correspondientes del año 2020 y se seguirá realizando de esa manera.</p> <p>Desde el último comité, se reporta la recepción de los siguientes EPP por parte de ARL POSITIVA correspondientes a la tercera entrega:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 15-dic-2020: 300 unidades de guantes no estériles de látex, 200 unidades talla M y 100 unidades talla L. • 05-ene-2021: 91 unidades de respiradores N95. <p>Con el despacho de estos elementos se ha recibido la totalidad de los EPP prometidos para la tercera entrega, la última del año 2020. Haciendo un consolidado con corte al día de hoy, aún se encuentran pendientes por entrega o cambio por parte de la ARL los siguientes EPP (detallados en la tabla que le sigue al informe):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pendiente entrega de 400 unidades de guantes estériles (prometidos en la primera entrega). • Pendiente cambio de 650 unidades de guantes estériles talla 6.5 y de 16 caretas. <p>Se indaga por estos pendientes a nuestra asesora de la ARL, Luisa Fernanda Lozano, quien nos indica que no hay novedades al respecto y que estos continúan en trámite por parte de ARL POSITIVA. Cuando se tenga una respuesta nos la harán saber. Ella lo comentará nuevamente con el Ingeniero Manuel Gómez, una vez regrese de su periodo de vacaciones. Y según lo informado por Luisa se espera reanudar las actividades de apoyo por parte de la ARL hacia finales del mes, entre las cuales estaría incluida una nueva entrega de EPP. Seguimos a la espera de la respuesta del Ingeniero respecto a los pendientes mencionados.</p>	<p>de GoogleDrive al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co</p>
8	<p>¿Se acordaron acciones de mejora (preventivas o correctivas) que se deben implementar?</p>	NO	<p>No se encontró la necesidad de implementar ninguna acción de mejora preventiva o correctiva.</p>	<p>Ver archivo de Excel titulado "REQUERIMIENTO ENTIDADES SALUD SANTANDER", hoja "PLAN DE ACCIÓN" enviado semanalmente al correo jriofrio@mintrabajo.gov.co</p>

	COMITÉ COPASST		ACTA No. 01	
	Convocados: Luisa Fernanda Lozano Ramírez, María Clara Durán Blanco, Gustavo Alberto Gómez Ramírez y Tomás Carlos Durán Blanco.		Fecha: 2021-Ene-07	
			INICIO: 03:00 pm	FIN: 04:00 pm

Con corte al día de hoy, los EPP cuya entrega o cambio solicitado a ARL POSITIVA se encuentra pendiente, se indican en la siguiente tabla:

ENTREGA	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	TIPO DE PENDIENTE	CANTIDAD PENDIENTE POR ENTREGA/CAMBIO POR LA ARL	SOLICITUDES DE CAMBIO REALIZADAS (EN CANTIDAD O ESPECIFICACIONES)
PRIMERA ENTREGA	GUANTES ESTÉRILES	ENTREGA	400 unidades (de las 1200 prometidas)	El 3-agosto-2020 nos entregaron 800 unidades de las 1200 unidades de guantes estériles prometidas en el documento recibido el 30-julio-2020 del despacho del Ingeniero Manuel Gómez de ARL Positiva. Queda pendiente la entrega de las 400 unidades restantes, que solicitamos sean de talla 7.5. <u>Observación:</u> en caso de no ser posible conseguir las tallas que requieren nuestros trabajadores, se hizo la propuesta de hacer el cambio por una cantidad equivalente de tapabocas.
	GUANTES ESTÉRILES talla 6.5	DEVOLUCIÓN Y CAMBIO	650 unidades (325 pares) talla 6.5	Nuestros trabajadores utilizan guantes estériles de talla 7.5 principalmente. Solicitamos el cambio de las 650 unidades (325 pares) de guantes talla 6.5 que no se ajustan a las necesidades de nuestra IPS, por una cantidad igual de guantes estériles de talla 7.5. <u>Observación:</u> en caso de no ser posible conseguir las tallas que requieren nuestros trabajadores, se hizo la propuesta de hacer el cambio por una cantidad equivalente de tapabocas.
SEGUNDA ENTREGA	MONOGAFAS	DEVOLUCIÓN Y CAMBIO	3 unidades	Las monogafas despachadas no permiten el uso concomitante con gafas de fórmula que utilizan nuestros colaboradores, se solicitó su cambio por 3 unidades de caretas.
TERCERA ENTREGA	MONOGAFAS	DEVOLUCIÓN Y CAMBIO	13 unidades	Las monogafas despachadas no permiten el uso concomitante con gafas de fórmula que utilizan nuestros colaboradores, se solicitó su cambio por 13 unidades de caretas.

Se informa que en el periodo de reporte no se han presentado casos de trabajadores positivos para COVID-19.

3. Los asistentes al comité aprueban el informe generado por el COPASST para el Ministerio de Trabajo.

IV. COMPROMISOS:

- Los miembros del COPASST y la representante de ARL POSITIVA se comprometen a continuar las reuniones del COPASST todos los jueves a las 3:00pm, salvo que exista alguna novedad que amerite cambiar el día y la hora de la reunión.
- Los miembros del COPASST se comprometen a continuar realizando semanalmente las labores de control, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las medidas de bioseguridad institucionales implementadas para proteger a los trabajadores del contagio por COVID-19.
- Los miembros del COPASST junto con la Responsable del SG-SST, se comprometen a continuar realizando la gestión para que se cumplan los acuerdos de suministro de EPP pactados por parte de ARL POSITIVA y se realicen los cambios derivados de las No Conformidades presentadas en los EPP ya despachados de la primera, segunda y tercera entrega.